

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones relacionadas con / el cambio de domicilio e instalación de nuevas líneas telefónicas en el edificio que sirve de sede a la Justicia Federal con / asiento en Santiago del Estero; y

Considerando:

Que es imprescindible contar con el servicio de referencia, para cuya conexión la Compañía Argentina de Teléfonos/S.A. ha presentado los presupuestos agregados a fs. 2/3.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Santiago del Estero la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS // TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 54.730.896.-), para / ser dada en pago a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. Distrito Santiago del Estero, en concepto de conexión de once (11) nuevas líneas telefónicas y cambio de domicilio de otras seis / (6), las que serán instaladas en la nueva sede del Tribunal, conforme el presupuesto de fs. 2/3.-

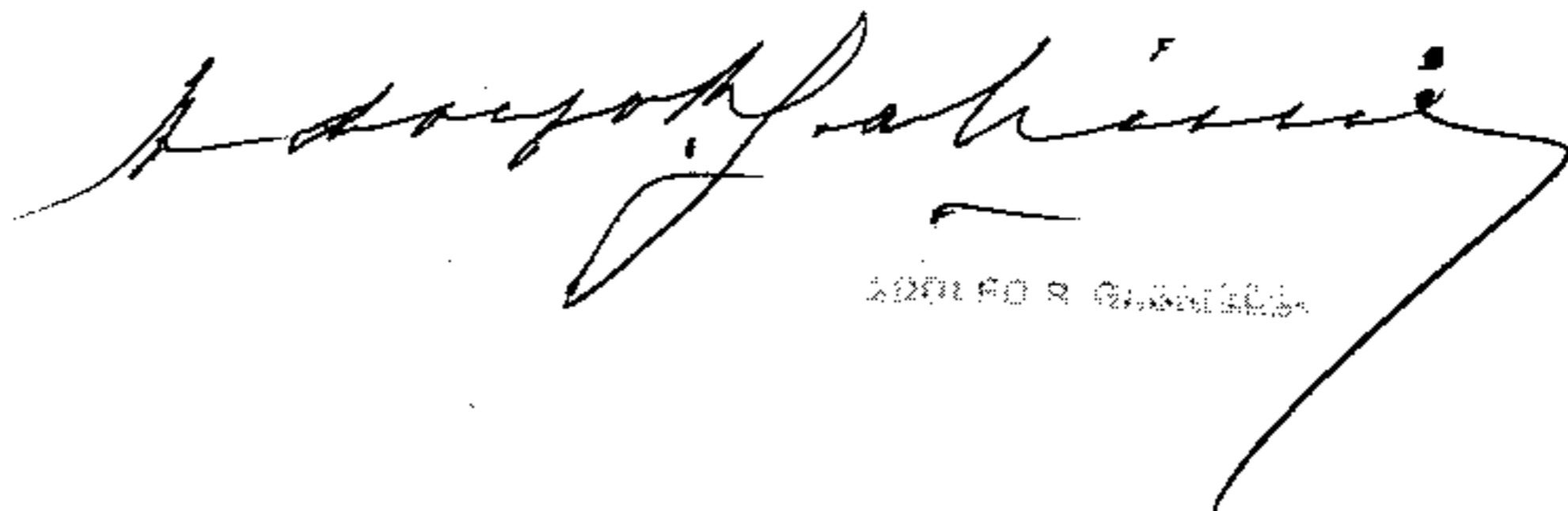
2°) Solicitar a la empresa con remisión de copias / de estas actuaciones, considere la posibilidad de disponer la inmediata conexión de las líneas en razón de resultar imprescindible el servicio telefónico para el normal desenvolvimiento del / Juzgado Federal de aquél asiento.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

a.i.t.

A



ADOLFO R. GUALILLO